

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, ENERO 21 DE 2014

DECRETO N° 1621

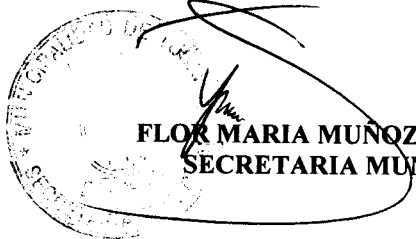
VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La Aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1917 de fecha 27/11/2013, para el año 2014.
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal.
- 5) La Renuncia Voluntaria de la funcionaria Srta. Yael Machuca Mellado.

DECRETO

1.- Acepta renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Yael Machuca Mellado, de fecha 15 de Enero de 2014, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 16 de Enero de 2014; dejando sus funciones como Matrona en Postas de Nuestra Comuna a partir del día 15 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
IAEA/FMMB/FSF/baa.

